

-.DECRETO N° 065/2025.-

VISTO: Los Decretos N° 252/2021, 042/2022, 046/2022, 102/2022, 211/2022, 225/2022 y 109/2023 en los que se contrata la mano de obra para la ejecución de las viviendas n° 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81; del programa de viviendas “Freyre... Nuestro Lugar”, y;

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Freyre provee de materiales (tierra y hormigón elaborado) al programa municipal de viviendas “Freyre... Nuestro Lugar”, de acuerdo a la planilla de cálculo entregada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Luis F. Rivadero.

Que dicho cálculo fue realizado de según los valores y/o forma de cálculo establecido en los art. 121° inciso a) ACARREO DE TIERRA y el art. 126° Bis inciso b) HORMIGÓN ELABORADO de la Ordenanza Tarifaria N° 1995/2024 dispuesta para el año 2025.

Que la mayoría de las viviendas, citadas en el visto precedente, fueron finalizadas y entregadas o están próximas a serlo por lo que resulta necesario recuperar los recursos utilizados para la continuidad de las demás obras que lleva adelante esta municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** al DEM a percibir de los fondos que pertenecen al Programa Municipal de Viviendas denominado “Freyre... Nuestro Lugar”, instituido mediante Ordenanza N° 1203/2010, la cantidad total de \$.42.897.478,50 (PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO C/50/100) por la entrega de materiales - camionadas de tierra y hormigón elaborado - de conformidad al cálculo dispuesto en los art. 121° inciso a) ACARREO DE TIERRA y el art. 126° Bis inciso b) HORMIGÓN ELABORADO de la Ordenanza Tarifaria N° 1995/2024 dispuesta para el año 2025.-----

Artículo 2°: **IMPÚTESE \$. 17.648.027,50** a la partida 2.03.01.01.01.02.02 –Freyre... Nuestro Lugar – A.F.A. – Viviendas N° 063 a 072, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 3°: **IMPÚTESE \$. 2.794.786,00** a la partida 2.03.01.01.01.02.30 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 073, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 4º: IMPÚTESE \$2.997.163,00 a la partida 2.03.01.01.01.02.31 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 074, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 5º: IMPÚTESE \$2.965.851,50 a la partida 2.03.01.01.01.02.32 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 075, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 6º: IMPÚTESE \$2.900.786,00 a la partida 2.03.01.01.01.02.33 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 076, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 7º: IMPÚTESE \$3.093.540,00 a la partida 2.03.01.01.01.02.34 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 077, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 8º: IMPÚTESE \$2.965.851,50 a la partida 2.03.01.01.01.02.35 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 078, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 9º: IMPÚTESE \$2.324.966,50 a la partida 2.03.01.01.01.02.36 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 079, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 10º: IMPÚTESE \$2.741.786,00 a la partida 2.03.01.01.01.02.37 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 080, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 11º: IMPÚTESE \$2.464.720,50 a la partida 2.03.01.01.01.02.38 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 081, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 12º: COMUNÍQUESE a las Áreas respectivas de esta Municipalidad a sus efectos. -----

Artículo 13º: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Febrero de 2.025.-.-